

EXPORTACIONES SABANCI, S. A.*Anuncio de reducción de capital*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo que, entre otros, fue adoptado por la Junta general y universal de accionistas de fecha 12 de Junio de 2002, por el que se reduce el capital social en 601.518,16 euros, dejándolo establecido en 300.000,00 euros, con la finalidad de aumentar la dotación de reservas voluntarias. La operativa se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, anteriormente fijado en 1.000 pesetas (6,01012 euros), y que tras dicha reducción se fija en la cifra de 2,00 euros por acción. Como consecuencia de esta reducción del capital social, se ha producido la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sevilla, 12 de junio de 2002.—El Secretario.—33.650.

**FARMADIS LOGÍSTICA
FARMACÉUTICA, S. A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 30 de mayo de 2002, la Junta general ordinaria y universal de accionistas de «Farmadis Logística Farmacéutica, Sociedad Anónima», ha acordado reducir el capital social en la cantidad 476.550 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones de la sociedad en la cantidad de 31,77 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Tras la reducción, el nuevo capital de la entidad es de 424.950 euros dividido en 15.000 acciones de 28,33 euros de valor nominal cada una.

La reducción se llevó a efecto de manera simultánea a la adopción del acuerdo debido a que de conformidad con el artículo 167.1.º del citado texto legal los acreedores no tienen derecho a oponerse a la presente reducción.

Madrid, 4 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.628.

**FIL ALCOIA COMTAT,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General que se celebrará en primera convocatoria, el 30 de julio de 2002, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en Alcoy, calle Cami dels Talecons, 9 y, caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 31 de julio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad referentes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la información y documentación previstas en dichos preceptos.

Alcoy, 8 de julio de 2002.—Los administradores mancomunados.—33.969.

**FINCAFLORIDA,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad parcialmente escindida)****GRAN HOTEL LA FLORIDA,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria de nueva
creación)***Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que el socio único de «Fincaflorida, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, adoptó con fecha 29 de junio de 2002, la escisión parcial de «Fincaflorida, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la sociedad de nueva creación «Gran Hotel La Florida, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el administrador único de «Fincaflorida, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y el balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 2 de julio de 2002.—El Administrador único de «Fincaflorida, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—32.901. y 3.ª 15-7-2002

GALESA, S. A.

A los efectos previstos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad «Galería de Explotación, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 3 de julio de 2002, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar dicha Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación formulado por los liquidadores:

	Euros
Activo:	
Tesorería	21.326,78
Total Activo	21.326,78
Pasivo:	
Capital	108.182,18
Reservas	28.496,50
Resultados negativos	-115.351,90
Total Pasivo	21.326,78

Madrid, 3 de julio de 2002.—Los Liquidadores, don José María Cadierno Alonso, doña Isidra María García Masía y doña María Rossana Alonso García.—32.903.

**GANADERÍA DELTA, S. A.
(Sociedad absorbente)
VALLS GANADERÍA PORCINA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las respectivas Juntas generales de las citadas compañías, celebradas el 28 de junio de 2002 acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a

los señores accionistas, socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 243 de la ley de Sociedades Anónimas.

Valls, 28 de junio de 2002.—El Administrador único de «Ganadería Delta, Sociedad Anónima» y «Valls Ganadería Porcina, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—32.849. y 3.ª 15-7-2002

**GEPROLAR PROMOCIONES
INMOBILIARIAS, S. L.
(Sociedad absorbente)
OPROVI, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Geprolar Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada» de «Oprovi, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Geprolar Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada» y «Oprovi, Sociedad Limitada».—33.393. 1.ª 15-7-2002

**GESTIOHNA
DISEÑO PATRIMONIAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA,
Sociedad unipersonal**

Por decisión del accionista único de la sociedad, adoptada el 27 de junio de 2002, se modifica el objeto social de la misma, de forma que queda redactado en los términos siguientes:

«Artículo II. Constituye el objeto social de la sociedad la representación de una empresa de servicios de inversión en el ámbito comprendido en la declaración de actividades de la misma, y/o de una entidad de crédito en el ámbito comprendido en su objeto social.

Las actividades podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos no cumplidos por la sociedad.»

Madrid, 8 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.171.

**GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DE ALMACENES, S. A.***Reducción de capital*

La Junta general de la sociedad celebrada con carácter universal el día 10 de abril de 2002, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en las siguientes condiciones:

Importe de la reducción: 2.706.346,79 euros. Finalidad de la reducción: restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas.

Modalidad de reducción: Disminución del valor nominal de las acciones correspondiendo a cada acción una reducción en su valor nominal, hasta ahora de 6,010121 euros, en 5,760121 euros, quedando cada una de las acciones con un valor nominal de 0,25 euros de forma que el capital social de 2.823807,29 euros, pasará a ser de 117.460,50 euros.

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Administrador único.—33.651.

GRAN SITGES, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general, celebrada el pasado día 26 de junio de 2002, se aprobó, por unanimidad de los señores accionistas presentes o representados, el siguiente balance definitivo de liquidación, por lo que se publica el presente anuncio, a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Bancos e Instituciones de Crédito ..	1.679.449,29
Total Activo	1.679.449,29
Pasivo:	
Total Fondos Propios	1.531.614,96
Provisión gastos liquidación	147.834,33
Total Pasivo	1.679.449,29

Barcelona, 1 de julio de 2002.—El Liquidador, Carlos Bueno Bartrina.—33.223.

GRUPO GALILEA PUIG, CORREDURÍAS DE SEGUROS ASOCIADAS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 27 de junio de 2002 acordó, por unanimidad, dejar constancia de la reducción de capital social, —por amortización de acciones propias,— en 123.505,50 euros, pasando a tener la sociedad un capital social de 222.490, 20 euros.

Barcelona, 5 de julio de 2002.—José María Galilea Puig, Administrador único.—33.228.

HERMANOS RECIO, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

PRECIOS MÍNIMOS, S. L.

DYP AVENIDA, S. L.
Sociedad unipersonal

ECODROPER, S. L.
Sociedad unipersonal

QUIVAZ, S. L.

Sociedad unipersonal

CINCO ASOCIADOS, S. A.

Sociedad unipersonal

EUROBICOCAS, S. L.

MERCEDES DÍAZ

BERNARDEZ, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios o accionistas o, en su caso, el socio o accionista único de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, acordaron en sesiones cele-

bradas el 30 de junio de 2002, la fusión de todas ellas, sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2001 también aprobados por los mismos órganos, mediante la absorción por parte de «Hermanos Recio, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal de las «Sociedades Precios Mínimos, Sociedad Limitada», «Dyp Avenida, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, «Ecodroper, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, «Quivaz, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, «Cinco Asociados, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, «Eurobicocas, Sociedad Limitada» y «Mercedes Díaz Bernardez, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, de conformidad con el proyecto de fusión presentado a depósito en el Registro Mercantil de Valladolid y Salamanca el 28 de junio de 2002 y en el de Pontevedra el 27 de junio de 2002, el cual fue también aprobado, por unanimidad, por los mismos órganos.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Valladolid, Salamanca y Vigo (Pontevedra) a 4 de julio de 2002.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—33.227.

1.ª 15-7-2002

HIDROSER SERVICIOS INTEGRALES DEL AGUA, S. A.

Reducción del capital social

La Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en 13 de junio de 2002, ha acordado reducir el capital social en 260.700,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 17,38 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas.

El capital social queda fijado en 1.455.000,00 euros, íntegramente desembolsado, dividido en 15.000 acciones nominativas de 97,00 euros de valor nominal cada una, números 1 al 15.000, ambos inclusive.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.431.

HOBBY FLOWER DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En virtud de lo establecido en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Hobby Flower de España, Sociedad Anónima» celebrada el 28 de junio de 2002, se acordó por unanimidad reducir el capital social actualmente fijado en 150.250,00 euros en la suma de 90.003,03 euros, mediante la reducción de 3,600121 euros del valor nominal de todas y cada una de las 25.000 acciones en que se divide el capital social, que en lo sucesivo, pasarán a tener un valor nominal de 2,41 euros cada una, siendo el capital social después de la reducción de 60.250,00 euros. La reducción de capital se efectúa para devolver parte de las aportaciones realizadas por los señores accionistas. Como consecuencia de la reducción del capital social, queda modificado el artículo 2.1 de los Estatutos sociales cuya redacción literal será, en adelante, la siguiente:

«Artículo 2.1 El capital social. El capital social es de sesenta mil doscientos cincuenta (60.250.000) euros, representados por veinticinco mil (25.000) acciones nominativas de valor nominal dos euros y cuarenta y un céntimos (2,41) cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno (1) al veinticinco mil (25.000) ambos inclusive. Las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones se representan por medio de títulos y se prevé la emisión de títulos múltiples que llevarán, como mínimo, la firma de uno de los miembros del órgano de administración social.»

Barcelona, 8 de julio de 2002.—El Administrador único, María Adela Cabré Gaspà.—33.411.

IJURCO CONSTRUCCIONES, S. A.

Reducción de capital

La Junta general universal de accionistas celebrada el día 20 de Marzo del año 2002, acordó, por unanimidad: Reducir el capital social en la cifra de 471.003,70 euros, con la finalidad de amortizar acciones propias.

San Sebastián, 28 de junio de 2002.—El órgano de administración.—32.993.

INSTITUTO TÉCNICO DE GESTIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria celebrada el 1 de julio de 2002 acordó por unanimidad liquidar la compañía de acuerdo con el siguiente balance final de liquidación:

30 de junio de 2002

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Deudores (Hacienda pública)	1.199,02
Tesorería	2.831,19
Total activo	4.030,21
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	66.111,33
Reservas	103.841,30
Resultados de ejercicios anteriores ..	-163.511,41
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdidas)	-2.411,01
Total pasivo	4.030,21

Madrid, 2 de julio de 2002.—El Liquidador, José María Paradela Martín.—32.837.

KONE ELEVADORES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

ASCENSORES GIRALDA, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

ASCENSORES NERVIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace